INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-007 DE 2023

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 19 de mayo de 2023.

Destinatario: **JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ**
Alcalde Municipal de Mocoa

Evaluador: **JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS**
Secretario de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal

Acto de designación: Oficio de fecha 09 de mayo de 2023

ASUNTO	INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA MC-007 DE 2023
FECHA	19 DE MAYO DE 2023
OBJETO	MEJORAMIENTO ACUEDUCTO DEL CABILDO TIGRE PLAYA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($29.499.998,26) M/CTE
PLAZO	DOS (02) MESES

El evaluador de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-007 DE 2023** rinde el informe de evaluación y calificación de las ofertas presentadas, en consideración a lo siguiente:

De conformidad al Art. 2.2.1.3.1.5.2 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Que según cierre del proceso en Secop II se encuentra que los oferentes que presentaron propuesta fueron los siguientes:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA RB 2023	ROGER ANTONIO BUESAQUILLO	17/05/2023 10:07 AM	28.512.429,79 COP
Oferta mocoa	GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS	16/05/2023 5:32 PM	25.058.764,24 COP

Según el listado de ofertas del proceso en Secop II, Se encuentra que el oferente que presento la oferta de menor valor corresponde la firma **GRUPO CASTRILLON HERMANOS S.A.S**. identificada con NIT 901464634-9, representada legalmente por FELIX ANTONIO CASTRILLON VARELA C.C. No. 1.116.260.123, quien señala como valor ofertado según anexo de oferta económica, la suma de VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS **($25.058.764,24),** como se muestra a continuación en su orden por menor precio.

Número de orden por menor precio	Nombre del proponente	Valor propuesta económica
01	GRUPO CASTRILLON HERMANOS S.A.S.	$25.058.764,24 VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS
02	ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ	$28.512.429,79 VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE PESOS

Y una vez realizada la revisión aritmética de la oferta de menor valor se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a continuación a verificar sus requisitos habilitantes, aclarando que de conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas del contratista en la página web correspondiente.

PROPUESTA DE MENOR VALOR: GRUPO CASTRILLON HERMANOS S.A.S.

REQUISITOS MINIMOS:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
CAPACIDAD JURÍDICA		**SI**	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal **El proponente presenta:** Carta de presentación firmada por FELIZ ANTONIO CASTRILLON, identificado con C.C. 1.116.260.123, actuando como representante legal de GRUPO CASTRILLON HERMANOS S.A.S. con fecha del 17 de mayo de 2023.	X		FORMATO 1
- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada. **El proponente presenta:** hoja de vida en formato recortado en su encabezado donde titula la clase de documento, se encuentra diligenciada, pero su fecha de diligenciamiento es desactualizada con de 25 de marzo de 2022,		X	Formato_HV_Persona Juridica

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía **El proponente presenta:** Copia del documento de identidad (Cédula de ciudadanía), con número 1.116.260.123 expedida en Tulia (Valle).	X		3-cedula feliz
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O REGISTRO MERCANTIL.	**Si el proponente es una persona jurídica** nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación pública para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. El certificado deberá contener la siguiente información: a) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de entrega de propuestas. b) El objeto social de la sociedad o persona jurídica deberá ser acorde al objeto del presente proceso **Si se trata de persona naturales** con registro mercantil deberán contar con actividades económicas de Clasificación Industrial Internacional Uniforme, afines con el objeto contractual que le permitan comercialmente ofertar los bienes y servicios que integran el objeto contractual, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. El proponente presenta: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, con CODIGO DE VERIFICACIÓN D6yd82qk6E Expedido el 26-abril/2023 con renovación: 15-marzo/ 2023 Con objeto social a fin al objeto de presente proceso	X		Cc grupo
CERTIFICACIÓN	PERSONAS JURÍDICAS: De conformidad a lo establecido en el			

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	art. 50 de la Ley 789 de 2002, para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Seguridad Social y parafiscales, que se acreditara mediante la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Dicho documento deberá certificar, que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PERSONAS NATURALES: En el caso de las personas naturales, conforme a lo establecido en el inciso segundo del art. 41 de la Ley 80 de 1993—modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007—deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para tal propósito el oferente deberá adjuntar los soportes del último pago legalmente exigible al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar si a ello hubiera lugar, de igual forma deberá diligenciar y presentar el anexo correspondiente, de acreditación de cumplimiento de pagos de seguridad social. **El proponente presenta:** Certificado de fecha 17 de mayo de 2023 expedido por contador público para la sociedad GRUPO CASTRILLON S.A.S. NIT. 901464634-9. Donde certifica: que la empresa en mención ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección.		X	FORMATO 6

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	Observación El proponente cumple con el respectivo certificado de conformidad al formato 6 sin embargo no se anexa tarjeta profesional del contador y el certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores vigente.			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Copia simple del RUT **El proponente presenta:** Copia del RUT número de identificación tributaria 901464634-9.. Con fecha de 15 de marzo de 2023.	X		1-14903091307
ANTECEDENTES JUDICIALES.	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente. **El proponente presenta:** Una vez verificados los antecedentes judiciales en la página oficial de la policía nacional se tiene que el señor FELIX ANTONIO CASTRILLON VARELA, identificado con C.C. 1.116.260.123, con fecha de 17 de mayo de 2023, donde certifica que: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X		La entidad consultó en la página web
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente **El proponente presenta:** certificado expedido por la policía nacional, del señor FELIX ANTONIO CASTRILLON VARELA, identificado con C.C. 1.116.260.123, con fecha de 15 de marzo de 2023, donde certifica que: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 56037545	X		Consulta RNMC
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La Alcaldía de Mocoa consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. El proponente presenta: Certificado de persona natural, expedido por la procuraduría, CERTIFICADO ORDINARIO No. 218773388 De fecha del 15 de marzo de 2023, donde certifica que: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Certificado de persona jurídica, expedido por la procuraduría, CERTIFICADO ORDINARIO No. 218773388, con fecha del 15 de marzo de 2023, donde certifica que: GRUPO CASTRILLON HERMANOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014646349:	X		Certificado (1)

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.			
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta **El proponente presenta:** Certificado de persona natural, con código de verificación N° 111626012323031520473 6, con fecha de expedición del 15 de marzo de 2023, donde certifica que: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Certificado de persona jurídica, con código de verificación N° 901464634230315204800, con fecha de expedición del 15 de marzo de 2023, donde certifica que: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	X		5-901464634
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta, adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible, en caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento en donde conste que la situación militar se encuentra definida. **El proponente presenta:** Tarjeta reservista primera clase N° 1.116.260.123, del señor FELIX ANTONIO CASTRILLON VARELA.	X		3-cedula feliz
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	Anexar declaración juramentada de no encontrarse en mora en proceso alimentarios. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado **El proponente no presenta el certificado requerido.**		X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido. **El proponente no presenta el documento requerido**		X	
ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ver Formato 3	**El proponente presenta:** El FORMATO 3-ACEPTACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, diligenciado y firmado por el señor FELIX ANTONIO CASTRILLON VARELA, expedido el día 17 de mayo de 2023.	X		FORMATO 3
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO				

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
IDONEIDAD GENERAL	Si el proponente es persona natural deberá acreditar que cuenta con estudios profesionales en Ingeniería Civil/ o Sanitaria con su respectiva tarjeta profesional. Además, deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios del COPNIA no mayor a tres meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Si el oferente es persona jurídica; Esta deberá demostrar que cuenta con personal adscrito a la empresa con las condiciones de estudio requeridas anteriormente. **El proponente presenta:** Presenta certificado de cámara de comercio con objeto social acorde a la presente convocatoria. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS, con CODIGO DE VERIFICACIÓN D6yd82qk6E. Expedido el 26 de abril de 2023. El proponente anexa documentos del señor ALEXIS ALUMA ZAPATA identificado con cedula No. 14.899.386, con tarjeta profesional No. 63202103291QND del 18 de diciembre de 2003, como ingeniero civil y certificado COPNIA de fecha 20 de enero de 2023, en el cual indica que se encuentra inscrito en la profesión de ingeniería civil bajo matrícula 63202-103291 desde el 18 de Diciembre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3699. OBSERVACIONES: El certificado de antecedentes disciplinarios del COPNIA se encuentra mayor a tres meses de la fecha de cierre de la presente convocatoria.		X	24-CC-ALEXIS
EXPERIENCIA GENERAL	Los contratos relacionados para acreditar la experiencia general no podrán ser utilizados para acreditar la experiencia específica; en caso que sea utilizado para acreditar la experiencia específica, solo será tenido en cuenta para acreditar la experiencia general Los proponentes deberán demostrar experiencia general de dos (2) contratos en obras de saneamiento básico cuyo valor de cada uno de los contratos ejecutados y terminados sean igual o superior al valor del presupuesto oficial tasados en SMMLV. Los contratos relacionados para acreditar la experiencia general no podrán ser utilizados para acreditar la experiencia específica. **El proponente presenta:**		X	FORMATO 5

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	El proponente presenta el formato 5 diligenciado con cinco contratos, pero no especifica cuales corresponden a la experiencia general y cuales, a la experiencia específica, por lo tanto no permite realizar la verificación correspondiente. Es de anotar que en el cuestionario del pliego de condiciones, se requirió la información de manera separada por cada experiencia (general y especifica).			
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Para el presente proceso de selección la experiencia específica del proponente deberá estar relacionada con la actividad constructora. Los proponentes deberán demostrar experiencia específica de dos contratos debidamente acreditados, de la siguiente manera: 1. Un (1) contrato de obra de redes de acueductos cuyo valor ejecutado, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial tasados en SMMLV, 2. Un (1) contrato de obra en actividades de Mejoramiento de Acueducto rural que contenga actividades de pasos elevados igual o superior a treinta 30 metros e igual o superior al valor del presupuesto oficial tasados en SMMLV. **El proponente:** El proponente presenta el formato 5 diligenciado con cinco contratos, pero no especifica cuales corresponden a la experiencia general y cuales, a la experiencia específica, por lo tanto no permite realizar la verificación correspondiente. Es de anotar que en el cuestionario del pliego de condiciones, se requirió la información de manera separada por cada experiencia (general y especifica).		X	FORMATO 5
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	**RESIDENTE:** Ingeniero Civil y/o Sanitario, Ocho (8) años de experiencia relacionada como profesional a partir de la fecha de, expedición del título profesional sin contar los tiempos de traslapo, Haberse desempeñado como residente de obra y/o contratista en mínimo tres (3) contratos cuyo objeto se relacione con la ejecución de acueductos, además el valor de cada contrato sea igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado -Acreditar que los tres contratos anteriores en sumatoria superen los (5) meses sin tener en cuenta los tiempos de traslapos **El proponente:** El proponente anexa documentos del señor ALEXIS ALUMA ZAPATA identificado con cedula No. 14.899.386, con tarjeta profesional No. 63202103291QND del 18 de diciembre de 2003, como ingeniero civil y certificado COPNIA de fecha 20 de enero		X	24-CC-ALEXIS

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	de 2023, en el cual indica que se encuentra inscrito en la profesión de ingeniería civil bajo matrícula 63202-103291 desde el 18 de Diciembre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3699. OBSERVACIONES: El certificado de antecedentes disciplinarios del COPNIA se encuentra mayor a tres meses de la fecha de cierre de la presente convocatoria. El proponente no anexa experiencia general del residente de obra, de 8 años relacionada como profesional a partir de la fecha de expedición del título profesional sin contar los tiempos de traslapo . El proponente no anexa la experiencia especifica del residente de obra.			
	INSPECTOR DE OBRA: Tecnólogo en construcción y/o gestión de Obras Civiles con Cuatro (4) años de experiencia relacionada como tecnólogo a partir de la fecha de, expedición del título. Acreditar experiencia como tecnólogo y/o Inspector y/o supervisor y/o Maestro de obras civiles hasta tres (3) contratos cuyo objeto relacione la ejecución de contratos de acueducto. -Acreditar que los valores de cada contrato según el ítem anterior sean igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV -Acreditar que en al menos tres contratos en sumatoria y/o de forma individual superen los cinco (5) meses sin tener en cuenta los tiempos de traslapos **El proponente presenta:** Archivo denominado “MAESTRO ALEX.pdf” con cédula de ciudadanía No. 94.393.933 de Tulua de ALEXANDER GRAJALES HENAO, certificado de matrícula No. 76420-015061 de maestro de obra de fecha 15/04/2016, y certificado de antecedentes de COPNIA de fecha 29 de agosto de 2022. **OBSERVACIONES:** El inspector de obra requerido en los requisitos es Tecnólogo en construcción y/o gestión de Obras Civiles, por lo tanto los documentos anexos no cumplen. No se anexa ningún soporte que acredite experiencia general de 4 años relacionada como tecnólogo. No se anexa ningún soporte que acredite la experiencia		X	MAESTRO ALEX

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	especifica: tres contratos cuyo objeto relacione la ejecución de contratos de acueducto, para verificación de las condiciones establecidas.			

A) RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

Concluido lo anterior, se demuestra que la empresa GRUPO CASTRILLON HERMANOS S.A.S. identificada con NIT 901464634-9, representada legalmente por FELIX ANTONIO CASTRILLON VARELA C.C. No. 1.116.260.123, quien ofertó el primer menor precio, no presento la oferta de acuerdo a las condiciones exigidas por la Administración Municipal en la invitación Pública MC-007 DE 2023, por lo tanto, **NO CUMPLE** y la propuesta se tiene como **NO HABIL.**

Por lo anterior, se procede a evaluar la segunda menor oferta presentada, que corresponde con el proponente **ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ** identificado con C.C. No. 18.123.992 de Mocoa, correspondiente al valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE PESOS **($28.512.429,79);** y una vez realizada la revisión aritmética de la oferta se encuentra correcta. NOTA: Se solicita al proponente hacer anexar los análisis unitarios de cada una de las actividades de obra.

Se procede a continuación a verificar sus requisitos habilitantes, aclarando que de conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas del contratista en la página web correspondiente.

PROPUESTA DE SEGUNDO MENOR VALOR: ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ

REQUISITOS MINIMOS:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
CAPACIDAD JURÍDICA		**SI**	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal **El proponente presenta:** Carta de presentación firmada por ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ, identificado con C.C. 18.123.992 con fecha del 17 de mayo de 2023.	X		FORMATOS 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada.		X	HOJA DE VIDA ROGER

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
PÚBLICA.	**El proponente presenta:** Presenta copia de hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada.			BUESAQUILLO
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía **El proponente presenta:** Copia del documento de identidad (Cédula de ciudadanía), con número 18.123.992 expedida en Mocoa (Putumayo).	X		CC ROGER
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O REGISTRO MERCANTIL.	**Si el proponente es una persona jurídica** nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación pública para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. El certificado deberá contener la siguiente información: a) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de entrega de propuestas. b) El objeto social de la sociedad o persona jurídica deberá ser acorde al objeto del presente proceso **Si se trata de persona naturales** con registro mercantil deberán contar con actividades económicas de Clasificación Industrial Internacional Uniforme, afines con el objeto contractual que le permitan comercialmente ofertar los bienes y servicios que integran el objeto contractual, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. **El proponente presenta:** Registro de proponentes de Numero S000675613 de fecha	X		RUP Mayo de 2023

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	2023/05/17 con código de verificación v42wg4xA2R, con fecha de renovación del 11/04/2023.			
CERTIFICACIÓN PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	PERSONAS NATURALES: En el caso de las personas naturales, conforme a lo establecido en el inciso segundo del art. 41 de la Ley 80 de 1993—modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007—deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para tal propósito el oferente deberá adjuntar los soportes del último pago legalmente exigible al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar si a ello hubiera lugar, de igual forma deberá diligenciar y presentar el anexo correspondiente, de acreditación de cumplimiento de pagos de seguridad social. **El proponente presenta:** Planilla de pago número 9450431144 de fecha 16 de mayo de 2023	X		PAGO DE APORTES
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Copia simple del RUT **El proponente presenta:** Copia del RUT número de identificación tributaria 18123992-5 Con fecha de 13 de junio de 2022.	X		RUT(junio 2022)
ANTECEDENTES JUDICIALES.	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente. **El proponente presenta:** Una vez verificados los antecedentes judiciales de la página oficial de la policía nacional se tiene que el señor ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ, identificado con C.C. 18.123.992, con fecha de 16 de mayo de 2023, donde certifica que: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X		ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente **El proponente presenta:** certificado expedido por la policía nacional, del señor ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ, identificado con C.C. 18.123.992, con fecha de 17 de mayo de 2023, donde certifica que: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 60705651	X		ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE	La Alcaldía de Mocoa consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso	X		ANTECEDENTES

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. El proponente presenta: Certificado de persona natural ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ, identificado con C.C. 18.123.992, expedido por la procuraduría, CERTIFICADO ORDINARIO No 223237613. De fecha 16 de mayo de 2023, donde certifica que: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.			
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta **El proponente presenta:** Certificado de persona natural ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ, identificado con C.C. 18.123.992, con código de verificación N° 18123992230516231606, con fecha de expedición del 16 de mayo de 2023, donde certifica que: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		ANTECEDENTES
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta, adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible, en caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento en donde conste que la situación militar se encuentra definida. **El proponente presenta:** Certificado de fuerzas militares de Colombia ejército nacional de fecha 16 de mayo de 2023, clase libre militar: segunda clase	X		CertificadoLibretaMilitar (8)
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	Anexar declaración juramentada de no encontrarse en mora en proceso alimentarios. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado **El proponente presenta:** CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN PROCESOS DE CARÁCTER ALIMENTARIO, diligenciado del señor ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.123.992, donde declara bajo la gravedad de juramento que: no se encuentra en mora, por concepto de cuotas alimentaria.	X		NO ESTAR REGISTRADO DEUDOR ALIMENTOS
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.	X		FORMATO 4 CARTA DE COMPROMISO

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	El proponente presenta: El FORMATO. 4 CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCCION, diligenciado y firmado por el señor ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.123.992			
ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ver Formato 3	**El proponente presenta:** El FORMATO 3-ACEPTACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, diligenciado y firmado por el señor ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.123.992, expedido el día 17 de mayo de 2023.	X		FORMATO 3 ESPECIFICIONES TECNICAS
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO				
IDONEIDAD GENERAL	Si el proponente es persona natural deberá acreditar que cuenta con estudios profesionales en Ingeniería Civil/ o Sanitaria con su respectiva tarjeta profesional. Además, deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios del COPNIA no mayor a tres meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria. **El proponente presenta:** El proponente presenta, tarjeta profesional con número de matrícula 1928262717CAU de fecha 25/11/96 y certificado COPNIA del señor ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ identificado con cedula No. 18.123.992 expedido el día 17 de MAYO de 2023 en el cual indica que se encuentra inscrito en la profesión de ingeniería civil bajo matrícula 19202-62717 desde el 25 de noviembre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 720.	X		IDONEIDAD
EXPERIENCIA GENERAL	Los contratos relacionados para acreditar la experiencia general no podrán ser utilizados para acreditar la experiencia específica; en caso que sea utilizado para acreditar la experiencia específica, solo será tenido en cuenta para acreditar la experiencia general Los proponentes deberán demostrar experiencia general de dos (2) contratos en obras de saneamiento básico cuyo valor de cada uno de los contratos ejecutados y terminados sean igual o superior al valor del presupuesto oficial tasados en SMMLV. Los contratos relacionados para acreditar la experiencia general no podrán ser utilizados para acreditar la experiencia específica. **El proponente presenta:** **Contrato:** 027 de 2010 **Objeto:** rehabilitación de acueducto de la inspección de Puerto Limón municipio de Mocoa.	X		FORMATO 5 EXPERIENCIA GENERAL

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	Contratante: ESMOCOA E.S.P. **Valor:** $29.987.258 **Anexa:** Contrato y acta de recibo final **Contrato:** 011 de 2008 **Objeto:** Reposición de red de acueducto en la Cra 11 entre calles 5 y 6 del barrio Kennedy del municipio de Mocoa Departamento del Putumayo **Valor:** 34.150.928 **Contratante:** ESMOCOA E.S.P **Anexa:** Acta de liquidación			
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Para el presente proceso de selección la experiencia específica del proponente deberá estar relacionada con la actividad constructora. Los proponentes deberán demostrar experiencia específica de dos contratos debidamente acreditados, de la siguiente manera: 1. Un (1) contrato de obra de redes de acueductos cuyo valor ejecutado, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial tasados en SMMLV, 2. Un (1) contrato de obra en actividades de Mejoramiento de Acueducto rural que contenga actividades de pasos elevados igual o superior a treinta 30 metros e igual o superior al valor del presupuesto oficial tasados en SMMLV. **El proponente presenta:** **Contrato:** 312 de 2022 **Objeto:** Mejoramiento acueducto en la vereda las mesas municipio de Mocoa departamento del putumayo Mocoa **Valor:** $27.952.990 **Contratante:** Alcaldía municipal de Mocoa **Anexa:** Contrato y acta de recibo final **Contrato:** 022 de 2011 **Objeto:** Ampliación acueducto vereda San Joaquín municipio de Mocoa departamento del Putumayo **Valor:** $74.840.737 **Contratante:** Alcaldía municipal de Mocoa **Anexa:** Contrato y acta de recibo final Dentro del contrato 022 de octubre 05 de 2011 se puede evidenciar que dentro de la descripción instalaciones hidráulicas en el ítem 1,4 tubería PVC D=1 1/2 RDE 21 ML 1380,47 cumple con requerimiento número 1 de experiencia especifica Así también se logra verificar dentro del contrato 312 de 2022 en descripción ítem número 9 cable de acero de 3/8” para pasos elevados ML 180,00. Dando cumplimiento a requerimiento número 2 en relación a experiencia especifica	X		FORMATO 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	**RESIDENTE:** Ingeniero Civil y/o Sanitario, Ocho (8) años de experiencia relacionada como profesional a partir de la fecha de, expedición del título profesional sin contar los tiempos de traslapo, Haberse desempeñado como residente de obra y/o contratista en mínimo tres (3) contratos cuyo objeto se relacione con la ejecución de acueductos, además el valor de cada contrato sea igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado -Acreditar que los tres contratos anteriores en sumatoria superen los (5) meses sin tener en cuenta los tiempos de traslapos **El proponente presenta archivo denominado "RESIDENTE DE OBRA" con la siguiente información:** Título de ingeniero civil y acta de grado número 25 del 27 de septiembre de 1996 tarjeta profesional de ingeniero civil ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ con matricula No 192826271CAU de fecha 25/11/96, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.123.992 de la universidad del Cauca. El proponente relaciona en su hoja de vida, los siguientes contratos: **Contrato:** 011 de 2010 **Contratante:** ESMOCOA E.S.P **Fecha de ingreso:** 28/07/2010 **Fecha de retiro:** 27/09/2010 **Contrato:** 027 de 2010 **Contratante:** ESMOCOA E.S.P **Fecha de ingreso:** 30/09/2010 **Fecha de retiro:** 29/10/2010 **Anexa:** Contrato y acta de recibo final **Contrato:** 089 de 2022 **Contratante:** Municipio de Puerto Caicedo **Fecha de ingreso:** 25/03/2022 **Fecha de retiro:** 08/04/2022 **Contrato:** 022 de 2011 **Contratante:** ESMOCOA E.S.P **Fecha de ingreso:** 20/10/2011 **Fecha e retiro:** 16/12/2011		X	RESIDENTE DE OBRA

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	Contrato: **Contratante:** Projektal LTDA. **Fecha de ingreso:** 26/05/2014 **Fecha e retiro:** **Contrato:** 547 de 2013 **Contratante:** Gobernación del Putumayo **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:** **Contrato:** 578 de 2013 **Contratante:** Gobernación del Putumayo **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:** **Contrato:** 597 de 2013 **Contratante:** Gobernación del Putumayo **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:** **Contrato:** 508 de 2013 **Contratante:** Gobernación del Putumayo **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:** **Contrato:** 226 de 2013 **Contratante:** Gobernación del Putumayo **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:** **Contrato:** Ingeniero residente **Contratante:** Consorcio Inca - 80 **Fecha de ingreso:** 26/05/2014 **Fecha e retiro:** **Contrato:** 802 de 2014 **Contratante:** Gobernación del Putumayo **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:** **Contrato:** 803 de 2014 **Contratante:** Gobernación del Putumayo **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:** **Contrato:** 715 de 2015 **Contratante:** Gobernación del Putumayo **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:**			

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	Contrato: 499 de 2017 **Contratante:** Municipio de Villa garzón **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:** **Contrato:** 1044 de 2015 **Contratante:** Gobernación del Putumayo **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:** **Contrato:** 1177 de 2015 **Contratante:** Gobernación del Putumayo **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:** **Contrato:** 1200 de 2015 **Contratante:** Gobernación del Putumayo **Fecha de ingreso:** **Fecha e retiro:** Si bien se logra evidenciar dentro de la hoja de vida, la experiencia laboral, no se logra la verificación de la experiencia general toda vez que no anexan los soportes correspondientes que la respalden, por lo tanto la experiencia general NO CUMPLE Respecto a la experiencia específica, se anexan 3 contratos con objeto de ejecución de acueductos, con valor superior al valor del presupuesto oficial. **Contrato:** 027 de 2010 **Objeto:** rehabilitación de acueducto de la inspección de Puerto Limón municipio de Mocoa. **Contratante:** ESMOCOA E.S.P. **Valor:** $29.987.258 **Anexa:** Contrato y acta de recibo final **Contrato:** 011 de 2008 **Objeto:** Reposición de red de acueducto en la Cra 11 entre calles 5 y 6 del barrio Kennedy del municipio de Mocoa Departamento del Putumayo **Valor:** 34.150.928 **Contratante:** ESMOCOA E.S.P **Anexa:** Acta de liquidación **Contrato:** 022 de 2011 **Objeto:** Ampliación acueducto vereda San Joaquín municipio de Mocoa departamento del Putumayo **Valor:** $74.840.737 **Contratante:** Alcaldía municipal de Mocoa **Anexa:** Contrato y acta de recibo final			

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	INSPECTOR DE OBRA: Tecnólogo en construcción y/o gestión de Obras Civiles con Cuatro (4) años de experiencia relacionada como tecnólogo a partir de la fecha de, expedición del título. Acreditar experiencia como tecnólogo y/o Inspector y/o supervisor y/o Maestro de obras civiles hasta tres (3) contratos cuyo objeto relacione la ejecución de contratos de acueducto. -Acreditar que los valores de cada contrato según el ítem anterior sean igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. -Acreditar que en al menos tres contratos en sumatoria y/o de forma individual superen los cinco (5) meses sin tener en cuenta los tiempos de traslapos **El proponente presenta archivo denominado "INSPECTOR DE OBRA"** Anexa Tarjeta profesional y certificado de COPNIA Con fecha 17 de mayo de 2023, en el cual se demuestra que HEYNAR HANNER HIDALGO VELASCO identificado con cedula No.18.124.963 se encuentra inscrito en el registro profesional de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES con certificado de inscripción profesional auxiliar 70839-014790 desde el 20 de enero de 2011 otorgado mediante resolución nacional 55. Respecto a la acreditación de la EXPERIENCIA GENERAL, no se anexa soportes que demuestren 4 años de experiencia relacionada como tecnólogo a partir de la fecha de expedición del título, por lo tanto la experiencia general **NO CUMPLE.** Respecto a la acreditación de EXPERIENCIA ESPECÍFICA, se anexan los siguientes soportes que cumplen con el requerimiento exigido, por lo tanto la experiencia especifica **SI CUMPLE.** **CERTIFICADOS:** **Contratante:** JHON GERARDO BENAVIDES BURBANO identificado con cedula de ciudadanía No. 18.125.814 y matricula profesional No. 25202089911 **Contratista:** HEYNAR HANNER HIDALGO VELASCO identificado con cedula No.18.124.963		X	INSPECTOR DE OBRA

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple		DENOMINACION DEL ARCHIVO
	Objeto: Mejoramiento de acueducto de la vereda la Sardina del municipio de Mocoa departamento del Putumayo **No. Contrato:** 874 de 30 de diciembre de 2014 **Fecha:** Desempeño como inspector de obras desde el día 15 de abril de 2015 al 14 de junio de 2015 **Valor: $123.165.403,00** **Contratante:** JHON GERARDO BENAVIDES BURBANO identificado con cedula de ciudadanía No. 18.125.814 y matricula profesional No. 25202089911 **Contratista:** HEYNAR HANNER HIDALGO VELASCO identificado con cedula No.18.124.963 **Objeto:** Construcción red de distribución acueducto urbanización Colinas del Norte municipio de Mocoa departamento del Putumayo **No. Contrato:** 1170 de 10 de diciembre de 2015 **Fecha:** Desempeño como inspector de obras desde el día 29 de diciembre de 2015 al 28 de abril de 2016 **Valor: $60.451.460,00** **Contratante:** ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 16.123.992 y matricula profesional No. 19202-62717 **Contratista:** HEYNAR HANNER HIDALGO VELASCO identificado con cedula No.18.124.963 **Objeto:** Ampliación acueducto vereda San Joaquín Municipio de Mocoa departamento del Putumayo **No. Contrato:** 022 de 2011 **Fecha:** Desempeño como inspector de obras desde el día 20 de octubre de 2011 al 18 de diciembre de 2011 **Valor:** $74.840.737,00 **Contratante:** ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 16.123.992 y matricula profesional No. 19202-62717 **Contratista:** HEYNAR HANNER HIDALGO VELASCO identificado con cedula No.18.124.963 **Objeto:** Ampliación de red de acueducto en el casco urbano Municipio de Puerto Caicedo departamento del Putumayo **No. Contrato:** 089 de 23 de marzo de 2022 **Fecha:** Desempeño como inspector de obras desde el día 25 de marzo de 2022 al 24 de abril de 2022 **Valor:** $27.999.570,00			

A) RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

Concluido lo anterior, se demuestra que el ingeniero **ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ**. identificado con C.C. No. 18.123.992 de Mocoa, quien ofertó el segundo menor precio, no presento la oferta de acuerdo a las condiciones exigidas por la Administración Municipal en la invitación Pública MC-007 DE 2023, por lo tanto, **NO CUMPLE** y la propuesta se tiene como **NO HABIL.**

CONCLUSION INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluida la verificación de los documentos allegados en las propuestas presentadas por **GRUPO CASTRILLON HERMANOS S.A.S**. como primera menor oferta y **ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ** como segunda menor oferta, se encuentra que los dos proponentes **NO CUMPLEN** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, por lo tanto, el suscrito como evaluador del proceso, recomienda **DECLARAR DESIERTO** el proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-007 DE 2023.**

CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Con el fin de dar cumplimiento con el cronograma de la invitación pública, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes, publíquese el presente informe de evaluación en la plataforma Secop II, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil para presentar las observaciones y/o subsanaciones que estimen pertinentes, contado a partir de la publicación, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,

Original firmado
JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal
Evaluador

Revisó: Original firmado
Parte jurídica: **MARÍA CAMILA BEDOYA CAICEDO**
Jefe Oficina Contratación Municipal

Original firmado
Proyectó: FRANKLIN ORTEGA BRAVO
Profesional de Apoyo
Secretaría de Obras, Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal